

UAM

Universidad Autónoma
de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales, Responsabilidad
Social y Cultura

Oficina de Actividades Culturales

Edificio de Rectorado, 2ª entreplanta
Universidad Autónoma de Madrid
28049 Madrid
Tel: (+34) 91 497 46 45 - 91 497 43 59
actividades.culturales@uam.es
www.uam.es/concursos



@oac_uam



oficina de actividades culturales



Oficina
Actividades
Culturales
UAM

Campus Internacional
excelencia UAM
CSIC+

Bases Concurso de Microrrelato 2020-2021 Edición IV

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC**, que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos microrrelatos que no hayan sido publicados ni galardonados en otros concursos.
- II. La extensión de los microrrelatos no superará un máximo de 200 palabras.
- III. El plazo de presentación concluirá el **26 de febrero de 2021** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.microrrelato@uam.es**
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios**:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 eurosEl jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del IV Concurso de Microrrelato de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los textos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Humor Gráfico 2020-2021 Edición IV

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC**, que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras gráficas que no hayan sido publicadas ni galardonadas en otros concursos.
- II. Los participantes pueden presentar hasta dos obras con un máximo de tres viñetas cada una.
- III. El plazo de presentación concluirá el **26 de febrero de 2021** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: **concurso.humor.grafico@uam.es**
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios**:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 eurosEl jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del IV Concurso de Humor Gráfico de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Las viñetas premiadas, así como aquellas seleccionadas por el jurado a este fin, serán publicadas por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

Concurso literario

2020/2021

UAM Universidad Autónoma
de Madrid

Vicerrectorado de Relaciones
Institucionales, Responsabilidad
Social y Cultura

Cuento
Poesía
Teatro breve
Microrrelato
Humor gráfico



Concurso literario UAM 2020-2021

Cuento / Poesía / Teatro Breve / Microrrelato / Humor Gráfico

Bases en www.uam.es/concursos
y en la Oficina de Actividades Culturales

La participación en los Concursos implica la total aceptación de estas bases.

Entrega hasta el 26 de febrero de 2021 en:

concurso.cuento@uam.es
concurso.poesia@uam.es
concurso.teatro@uam.es
concurso.microrrelato@uam.es
concurso.humor.grafico@uam.es

Forma de entregar los documentos:

Archivo 1: Título de la obra

Contiene la obra literaria en formato pdf

Archivo 2: Datos+Título de la obra

_ Nombre
_ Apellidos
_ Dirección
_ Teléfono
_ email
_ Pertenencia UAM

Bases Concurso de Cuento 2020-2021 Edición XXX

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC** que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. La extensión de los originales será de entre 2.000 y 21.000 caracteres.
- III. El plazo de presentación concluirá el **26 de febrero de 2021** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.cuento@uam.es
- IV. Los cuentos se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios**:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 eurosEl jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del XXX Concurso de Cuento de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los cuentos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Poesía 2020-2021 Edición XXI

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC** que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. El poema o poemario tendrá una extensión mínima de 40 versos y máxima de 100, mecanografiados a doble espacio.
- III. El plazo de presentación concluirá el **26 de febrero de 2021** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.poesia@uam.es
- IV. Las poesías se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios**:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 eurosEl jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El Jurado del XXI Concurso de Poesía de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del Jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro" que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los poemas premiados, así como aquellos seleccionados por el Jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.

Bases Concurso de Teatro Breve 2020-2021 Edición VII

- I. Podrán participar todos los **miembros de la comunidad universitaria de la UAM, ALUMNIUAM y UAM-CSIC** que no hayan obtenido el primer premio en ninguna edición anterior, pudiendo presentar un máximo de dos obras inéditas y no galardonadas en otros concursos.
- II. El texto tendrá una extensión de entre 10 y 30 páginas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.
- III. El plazo de presentación concluirá el **26 de febrero de 2021** y la entrega se realizará a través del correo electrónico: concurso.teatro@uam.es
- IV. Las obras se presentarán en formato PDF en un archivo cuyo título será el de la obra e incluirá la misma. Y otro archivo cuyo título será "Datos + título de la obra" e incluirá: nombre, apellidos, dirección, teléfono y email del autor junto al documento que justifique su pertenencia a la comunidad universitaria de la UAM (matrícula presente curso académico, contrato laboral, justificante alumni, etc.).
- V. Se establecen los siguientes **premios**:
 - Un primer premio dotado con 800 euros
 - Dos accésit dotados con 400 eurosEl jurado podrá declarar desierto el primer premio o premios así como conceder premios ex aequo. No podrán recaer dos premios sobre un mismo autor.
- VI. El jurado del VII Concurso de Teatro Breve de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar el número de obras finalistas que considere oportuno para su publicación.
- VII. El jurado estará integrado por un máximo de cinco miembros de la comunidad universitaria de la UAM, elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultura, entre los que podrá estar el ganador del primer premio de la edición anterior. Su decisión será inapelable.
- VIII. El fallo del jurado y entrega de premios se hará público en la clausura de los actos organizados en conmemoración del "día del libro", que tendrá lugar en torno al día 23 de abril.
- IX. Los textos premiados, así como aquellos seleccionados por el jurado a este fin, serán publicados por la UAM en un volumen colectivo. La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases y cesión de derechos de reproducción y distribución.